

## RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

**Hora:** 13:30.

**Asistencia:**

De la reunión presidida por el Diputado Juan Manuel ROSSI, participaron los Diputados Lénico ARANDA, Jorge MAIER y Bruno SARUBI; y las Diputadas Gabriela LENA, Débora TODONI y Liliana SALINAS. También participaron como invitados el ingeniero agrónomo, responsable en Coordinación de Políticas Agropecuarias, José Carlos BASALDÚA, el médico veterinario y coordinador del área Fiscalización de Carnes de la Dirección de Recursos Naturales y Fiscalización, Juan FLOREAN; la especialista en ecología y manejo de vida silvestre en sistemas agropecuarios, de la Estación Experimental Paraná del INTA, Dra. Sonia Beatriz CANAVELLI; y la Secretaria de Ambiente de la provincia, Rosa HOJMAN.

**Expedientes en tratamiento:**

**A) Expediente 27.697 Proyecto de ley:** Declaración como plaga de especies exóticas invasoras por dañinas (Gabriela LENA).

**Ideas principales:**

**I.** El Presidente de la Comisión, Juan Manuel ROSSI, abre la Comisión, una vez constatado el cuórum reglamentario correspondiente e introduce el tratamiento de los proyectos que serán abordados en la reunión. En ese sentido, expone los alcances de las iniciativas que definen como plaga a especies exóticas invasoras por dañinas.

**II.** El presidente de la Comisión pone en consideración el proyecto, autoría de la Diputada Lena. Refiere a una reunión con el Director de Recursos Naturales y Fiscalización, Marcelo Sapetti, quien manifestó su preocupación por la presencia en reservas naturales del ciervo Axis y la vinculación de la especie con guazunchos. ROSSI relata distintas experiencias en la provincia con la proliferación del animal y señala la problemática que surge por la presencia de los mismos en las zonas de rutas. Además, el Diputado manifiesta que la provincia cuenta con una Ley de Fauna que necesita ser renovada. Seguidamente le otorga la palabra a la Diputada LENA quien reseña el proyecto presentado y sus fundamentos.

**III.** La Diputada LENA expresa que el proyecto trabajado recepcionó la problemática que tomó estado público ante la gran presencia de los ciervos axis. Explica que no solo genera preocupación por lo que refiere a la cuestión económica, afectando los cultivos y la producción, sino también su impacto en la fauna autóctona y por accidentes de tránsito en rutas de la provincia. LENA aclara que con este proyecto lo que se intenta es comenzar a discutir este flagelo, pero que entiende que con la declaración de plaga no alcanza sino que es un puntapié para iniciar un trabajo con otras

áreas vinculadas tales como el Ministerio de Desarrollo Humano, el SENASA, y la Secretaría de Ambiente. La Diputada refiere a la postura de ambientalistas, la cual aclara que es entendible porque son especies exóticas, pero manifiesta la necesidad de abordar la problemática ante la magnitud de los nacimientos y los daños que se están produciendo a partir de los mismos. Continuando con su exposición, hace referencia a la situación que atraviesa el Parque Nacional “El Palmar” donde la fauna se ve alterada ante la presencia de animales como el jabalí y el ciervo axis. Manifiesta que se autoriza la caza de estas especies una vez por semana para controlar sus presencias; entiende la Legisladora que se debe trabajar de una manera articulada para que también existan herramientas que permitan controlar la cuestión sanitaria. Esta ley es una punta de partida para el debate y buscar una construcción.

**IV.** El Presidente de la Comisión comenta sobre una nota enviada por el INTA y solicita que la misma se agregue al expediente porque en la misma se manifiesta la postura respecto del proyecto. Seguidamente ROSSI le otorga la palabra a la Dra. CANAVELLI, quien agradece la invitación y la oportunidad de manifestar una opinión técnica respecto de la problemática.

La invitada manifiesta que se trata de un problema complejo, como cualquier especie sobre abundante que puede resultar dañina para la sociedad. En este tipo de situaciones es fundamental la presencia organizada, articulada y firme del Estado, por lo que destaca que es una excelente oportunidad para que el Gobierno provincial pueda manifestarlo a través del texto de una ley. Destaca la necesidad de reconocer que en nuestro país se encuentran conviviendo distintos enfoques para tratar esta situación, por lo que considera que hay que plantear el tema con la complejidad que amerita, evitando conflictos ante las distintas posturas.

CANAVELLI menciona que se ha tratado de coordinar la articulación de programas que estén nutridos de información y sugiere que se avance con acciones de manejo que permitan definir objetivos concretos y tangibles. Cree necesario que se formule un plan de trabajo que considere distintas alternativas que sirvan para alcanzar los objetivos, instando a dar un paso superador que no sea solo declarar la presencia de las especies como plagas, sino además coordinar instrumentos necesarios para abordar la problemática. Es una oportunidad para dar un paso más para que Entre Ríos se ponga en la altura de otras provincias.

**V.** LENA refiere a la posibilidad de no solo enfocar la ley en la especie sino también en los recursos que son dañados y en la salud de las especies que son perjudicadas. Considera que se podría trabajar en una ley más integral.

**VI.** Hace uso de la palabra FLOREAN, quien basa su elocución en la triquinosis. Explica de qué se trata y por qué es un problema a tener en cuenta. El invitado menciona que el SENASA realizó una nueva resolución referida a la triquinosis y aclara que la provincia tiene una “Ley de Carnes” (LP 7292) pero no hay legislación que hable de esta enfermedad.

**VII.** ROSSI consulta si hay datos o estadísticas sobre triquinosis y menciona casos que se dan por un foco en Río Cuarto. La Diputada TODONI pregunta de qué manera se podría proceder. Los invitados explican que la enfermedad se da por el consumo de carne con larvas de parásitos, por lo que en su experiencia lo que debería suceder post caza de animales es enterrarlos para evitar su consumo.

**IX.** Seguidamente hace uso de la palabra BASALDÚA y expresa que este es un problema que hizo explosión este año por la reproducción masiva de dos especies muy grandes. Explica que las condiciones para ambas especies son muy favorables, tanto que aumentan su capacidad de reproducción. Según su criterio, las cuestiones operativas deberían figurar en el decreto reglamentario, debido al dinamismo de las acciones y considerando su efectividad. Por otra parte señala que no hay a nivel país datos exactos de los daños que producen las especies pero se sabe que, el caso del jabalí, los daños son sobre la producción ya que se trata de un animal que consume desde las semillas hasta el cultivo. Aclara también que produce efectos sobre el suelo. Explica que en la actualidad rige una reglamentación que regula la caza, pero que el hecho de declararla como plaga habilita a poder realizar otras acciones. Agrega que con esta declaración de plagas también se deja asentado que son muy dañinos.

**X.** El Diputado MAIER consulta sobre la cantidad de piezas y qué es lo que las determina. Se le responde que son mecanismos denso dependientes. ROSSI también consulta sobre las herramientas posibles y las estrategias de manejo. HOJMAN expresa que el enfoque es lo importante, y asegura que el abordaje debe ser complejo y sistémico. LENA asegura que si se aprueba la ley se brinda una herramienta para trabajar sobre el problema, pero también destaca la importancia de comprometerse en trabajar una ley que hable sobre las especies exóticas y también en la modificación en la ley de fauna.

**XI.** Tras acordar pautas, los y las presentes proponen trabajar en la firma del dictamen y coordinar una agenda que permita continuar avanzando en el abordaje de distintas normativas referidas a la problemática.

**B) Expediente 26.641. Proyecto de Ley:** Declárase Monumento Natural a la palmera Yatay -Butia Yatay- (Carina RAMOS m.c.).

**Expediente 27.043 Proyecto de Ley:** Día Provincial de la Palmera Yatay y de los palmares butiazales. (Carola LANER).

**(Tratamiento conjunto) Ideas principales:**

**I.** HOJMAN brinda una explicación sobre la importancia de esta especie en la provincia. Menciona que la misma se encuentra en peligro por la intervención del hombre y la naturaleza por distintos

ataques. Asegura que es fundamental declararla monumento no solo por su validez y su representación biológica, cultura y simbólica, sino también para asegurar su conservación.

**II.** Los legisladores presentes se manifiestan de acuerdo con los proyectos y LENA propone unificar los textos. ROSSI habla de una resolución de SENASA donde se menciona la problemática del “picudo rojo”, que es una plaga que seca las palmeras. Plantea que incluso podría producirse la extinción del palmar por esta problemática.

**III.** Discuten cuestiones referidas a la redacción de la norma y acuerdan la firma del dictamen. Finaliza la reunión siendo las 14:50 hs.